EXPTE. D- 3281 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más profunda preocupación por el acuerdo pactado entre la empresa plástica, Novapol, y el sindicato de plástico, por el cual han negociado una mejora salarial que consta de una bolsa de productos comestibles sujeta a presentismo. Dicha negociación no estuvo a conformidad de los trabajadores, quienes denunciaron no estar representados por la posición adoptada por la entidad sindical dado que se pactaron condiciones menos favorables para los trabajadores, contrario al principio de progresividad.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Frente para la Victoria
Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Novapol es una fábrica de plásticos dedicada a la producción de poliestireno expandido y cuenta con una planta de 250 trabajadores. La misma se encuentra ubicada en el corredor industrial de la Ruta 25 en la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar.

La semana pasada los trabajadores denunciaron que la firma negocia con el gremio del plástico "una mejora salarial que consta de Bolsa de Productos comestibles atados al presentismo".

El hecho fue difundido por la conducción de Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FeTIA) de la CTA de los Trabajadores, quienes los recibieron para buscar una alternativa de organización sindical, dada la crisis de representatividad que surgió a partir de estas medidas y otras que también perjudican sus derechos.

La cuestión se torna alarmante dado que la recomposición salarial propuesta se traduce en bolsones de comida y no en una prestación dineraria, como suele retribuirse el presentismo en la actividad de la empresa regularmente. Esta modificación trae consigo un perjuicio al trabajador ya que no puede disponer libremente de la prestación complementaria según su criterio y forma de organización económica familiar o personal. Es decir, está sujeto a percibir un listado de alimentos seleccionados por el empleador o no percibir nada a cambio.

Esto constituye a todas luces una violación al principio de progresividad, que procura la garantía de la conquista de un estado, transformándose en una válvula que impide el regreso a estadios del pasado, asegurando un mínimo de dignidad a los trabajadores. El principio está consolidado internacionalmente en el artículo 19 del apartado 8 de la

constitución de la OIT y artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos. A nivel local por el art 75 inciso 23 de la Constitución nacional y el artículo 7 de la Ley de contrato de trabajo.

A su vez existen otras denuncias contra la empresa y el sindicato de plásticos, como mencionamos con anterioridad. Entre ellas, los trabajadores manifestaron que se ha pactado jornadas laborales los sábados y domingos remuneradas como horarios normales, violando explícitamente el artículo 201° de la Ley de Contrato de Trabajo y su propio convenio colectivo N° 419/2005 en su artículo 9° "...Al mismo tiempo se acuerda que el pago de las horas extras deberá efectuarse con el 50% de recargo cuando se trate de días no feriados, con el 100% de recargo cuando se trate de días sábados después de las 13:00 horas y días domingos".

Creemos necesario visibilizar todos los actos que desempeñen las grandes empresas con ánimo de flexibilizar las condiciones laborales de sus empleados, sabemos que cuentan con el apoyo político del gobierno para hacerlo.

Por ello no podemos permitir que se negocien condiciones menos favorables para ningún trabajador, mucho menos tolerar que organizaciones sindicales den la espalda a los intereses de sus representados en tiempos como estos en los cuales se intenta reinstalar la idea de que el trabajador no es más que un costo económico.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.